
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE INSTITUTO TECNOLOGICO REGIONAL SUR OESTE

RESOLUCION N°	
215	/22

Montevideo, 25 de octubre de 2022.

VISTO: lo solicitado por la Cra. Virginia Catalá;

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de reducir el horario de la Cra. Virginia Catalá que se desempeña como Analista administrativo I (Escala AD - Grado 5 – Analista Administrativo I) para la carrera Ingeniería Biomédica;

II) que en particular, se requiere la reducción horaria de 40 a 20 horas semanales a la Cra. Virginia Catalá debido a circunstancias personales a partir del 25 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias

II) que el Director del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste de la UTEC manifestó su conformidad con la reducción horaria requerida prestando su consentimiento y disposición para la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Conceder una reducción horaria de 40 a 20 horas semanales, a la Cra. Virginia Catalá C.I 4.343.362-8 a partir del a partir del 25 de octubre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica